



ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 19: Facilitación y la estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (ICAO TRIP)

SISTEMA NORMALIZADO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA SOBRE LOS PASAJEROS (API) Y REGISTRO DE NOMBRES DE LOS PASAJEROS (PNR)

(Nota presentada por Indonesia)

RESUMEN

El crecimiento del tráfico aéreo conduce a un aumento de los riesgos y de las amenazas para la seguridad de la aviación, y requiere un sistema de alerta temprana más fiable y rápido. Las normas sobre información adelantada sobre los pasajeros (API) y registro de nombres de los pasajeros (PNR) deben fortalecerse y aplicarse plenamente.

Las normas PNRGOV elaboradas por OMA/OACI/IATA deben ser implantadas por todos los transportistas aéreos para contar con una herramienta de análisis precisa y rápida.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) promover la plena aplicación de las normas PNRGOV; y
- b) pedir a las organizaciones involucradas que examinen las normas de mensajes PNRGOV, a través del grupo de trabajo PNRGOV, a efectos de que sean más accesibles en los diversos sistemas, incluyendo un entorno de fuentes abierto.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico C — <i>Seguridad de la aviación y facilitación.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No aplicable.
<i>Referencias:</i>	Doc 9944, <i>Directrices sobre los datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR)</i> Directrices sobre API de OMA/IATA/OACI Mensaje PNRGOV

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Las recientes amenazas para la seguridad de la aviación y el aumento de los riesgos aparejados con el crecimiento del tráfico exigen contar con un sistema de alerta anticipada rápido y fiable como medio de disuasión.

1.2 Las normas sobre información anticipada sobre los pasajeros (API) y registro de nombres de los pasajeros (PNR) deben fortalecerse y aplicarse plenamente. Las normas PNRGOV elaboradas por OMA/OACI/IATA son fundamentales para enfrentar varios tipos de amenazas.

1.3 Con arreglo al Decreto Ministerial número 61/2015 sobre facilitación y al Decreto Ministerial número 166/PMK/2014 sobre notificación de datos de los pasajeros a la salida o llegada de una aeronave hacia o desde una zona de aduanas, Indonesia ha implantado las normas PNRGOV.

1.4 Indonesia recibió en el foro APEC 2013 reconocimiento por iniciar actividades para normalizar los datos de los pasajeros mediante la implantación de PNRGOV.

1.5 La facilitación en Indonesia se aplica en cooperación entre diferentes ministerios, órganos gubernamentales y explotadores como la Dirección General de Aviación Civil (DGCA), aduanas, inmigración, cuarentena (salud, pesca y agricultura), Agencia nacional sobre drogas, agencias de inteligencia, Ministerio de asuntos exteriores, Ministerio de turismo, autoridades aeroportuarias, líneas aéreas, servicios de escala, gobiernos de distritos y otros. En el caso de PNRGOV, la administración de aduanas es el órgano rector, mientras que la DGCA preside el Comité de facilitación.

2. ANÁLISIS

2.1 En el intento por elaborar una herramienta analítica a partir de datos API y PNR, surgen los siguientes retos:

2.2 Condiciones diversas

2.2.1 Actualmente Indonesia cuenta con 27 aeropuertos internacionales a los que prestan servicio 43 transportistas aéreos hacia y desde 27 países en todo el mundo con 44 ciudades de destino. Esto significa que se utilizan sistemas diversos para intercambiar datos, inclusive los datos sobre los pasajeros. La diferencia de capacidad de los transportistas aéreos y los aeropuertos resulta en dos formas de intercambio de datos. Algunos de los explotadores ya cuentan con sistemas API y PNR capaces de realizar intercambio electrónico de datos a la salida. Otros transportistas aéreos que no cuentan con API y PNR utilizan un almacenamiento electrónico de datos una hora después de la llegada, a más tardar.

2.3 Normas sobre datos PNR

2.3.1 Los formatos de datos PNR notificados por los transportistas aéreos siguen siendo variados debido al uso de sistemas diferentes. Estas diferencias presentan dificultades para elaborar herramientas analíticas rápidas y precisas.

2.4 **Solución PNRGOV**

2.4.1 La solución PNRGOV mejorada debería:

- a) normalizar los datos y formatos de mensajes para aumentar el cumplimiento y reducir costos;
- b) mejorar la calidad de los datos;
- c) mejorar el análisis y la focalización y simplificar la compartición de datos; y
- d) abarcar la seguridad de la aviación, la privacidad y asuntos jurídicos.

2.5 **Aplicación**

2.5.1 Los transportistas aéreos que operan hacia y desde Indonesia deberían contar con un período de ajuste para elaborar un sistema de cumplimiento total. La falta de cumplimiento o el no cumplimiento deberían tener consecuencias, tales como una forma de impedimento o incluso bloqueo.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información que figura en la presente nota de estudio; y
- b) pedir a las organizaciones involucradas que revisen las normas de mensajes PNRGOV, a través del grupo de trabajo PNRGOV, a efectos de hacerlas más accesibles en los diversos sistemas, incluyendo un entorno de fuentes abiertas, considerando las diferencias en las capacidades de los transportistas aéreos y explotadores de aeropuertos.

3.2 En vista de la importancia de los sistemas API y PNR para disuadir amenazas, se alienta a los Estados miembros a que implanten plenamente las normas PNRGOV.